



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 11 de diciembre de 2009 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa y el estudio de impacto ambiental de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial (termosolar). Expte.: GE-M/51/09. (2010080317)

Advertido error en el Anuncio de 11 de diciembre de 2009 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa y el estudio de impacto ambiental de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial (termosolar), expediente GE-M/51/09, publicado en el DOE n.º 6, de 12 de enero de 2010, y BOP de Badajoz n.º 12, de 20 de enero de 2010, se procede a su oportuna rectificación:

Cuando se hace mención a las características de la planta termosolar:

Donde dice:

“Ubicación: término municipal de Calzadilla de los Barros: polígono 2, parcelas 48, 49, 50, 51, 52, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 118, 119, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 158, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 185, 185, 195, 9004, 9005, 9010, 9011, 9012, 9013, 9016. Polígono 3, parcela 9011. Polígono 4, parcelas: 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 93, 9010, 9012, 9014, 9015”.

Debe decir:

“Ubicación: término municipal de Calzadilla de los Barros: polígono 2, parcelas: 48, 49, 50, 51, 52, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 118, 119, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 158, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 195, 9004, 9005, 9010, 9011, 9012, 9013, 9014 y 9016. Polígono 3, parcela 9011. Polígono 4, parcelas: 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 93, 9010, 9012, 9015 y 9016”.

• • •

ANUNCIO de 25 de enero de 2010 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º LEIA 2008/100, en materia de conservación de la naturaleza y espacios naturales de Extremadura. (2010080296)

Habiéndose intentado sin resultado la notificación al interesado de la Resolución dictada por la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, con fecha 3 de noviembre de 2009, recaída en el expediente LEIA 2008/100, se comunica, conforme a lo dispuesto en los artículos 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, extracto de la misma, cuyo contenido es el siguiente:

“RESUELVE:

Archivar el expediente sancionador LEIA 2008/100, incoado a OPDE Extremadura, S.L., por una infracción a la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura (modificada por la Ley 9/2006, de 23 de diciembre).



Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso de alzada de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, ante el Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recepción de la presente Resolución.

La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, Fdo.: María A. Pérez Fernández”.

Mediante este acto se notifica la resolución al interesado, y se pone en su conocimiento que podrá tener acceso al expediente en la sede oficial de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo A, 2.ª Planta, 06800 Mérida-Badajoz.

Mérida, a 25 de enero de 2010. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

• • •

ANUNCIO de 25 de enero de 2010 sobre notificación de pliego de cargos del expediente sancionador n.º LEIA 2009/121, en materia de conservación de la naturaleza y espacios naturales de Extremadura. (2010080297)

Habiéndose intentado sin resultado la notificación al interesado Antonio Martínez Vidigal, del pliego de cargos formulado por el instructor, con fecha 5 de octubre de 2009, en la tramitación del expediente LEIA 2009/121, se comunica, conforme a lo dispuesto en los artículos 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que en el mismo se recogen los hechos constitutivos de la infracción, los preceptos vulnerados, la tipificación de la misma, y las sanciones, que, en su caso, pueden recaer.

Mediante este acto se notifica dicho pliego de cargos al interesado, y se le concede un plazo de 10 días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

El Instructor, Fdo.: Jesús Moreno Pérez.

Así mismo, se pone en su conocimiento que podrá tener acceso al expediente en la sede oficial de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo A, 2.ª Planta, 06800 Mérida-Badajoz.

Mérida, a 25 de enero de 2010. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

• • •